

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.887/15

### AYUNTAMIENTO DE MIJARES

#### A N U N C I O

En Sesiones Plenarias de 3 de Julio y 18 de Septiembre de los corrientes, y por unanimidad, se adoptaron sendos Acuerdos de aprobación inicial de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Mercadillo. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 9 de Octubre del año 2.015.

La Alcaldesa, *Ilegible*.